



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, febrero 04 de 2022, dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el N.º 2021-00040 demandante LEONARDO CRUZ SILVA demandados ADELA NIETO AGUA y CARLOS MARIO SANTANA, se allegó escrito presentado por el apoderado del demandante, donde aporta prueba de entrega de notificación personal a los demandados.

Se informa que, a la fecha, los demandados no han comparecido al despacho para recibir la notificación personal de la demanda ni a retirar anexos.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021-00040

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo radicado bajo el N° 2021-00040 demandante LEONARDO CRUZ SILVA demandados ADELA NIETO AGUA y CARLOS MARIO SANTANA, se REQUIERE a la parte demandante para que aporte la citación remitida a los demandados, con el fin de verificar que la misma cumple con los requisitos establecidos en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
JUEZA